

Reglamento

Fecha, lugar e información

El Jueves 22 de julio de 2021, desde las 11:30h, se celebra en la localidad de Brozas (Cáceres) la actividad "AquaZumba" Prueba organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Brozas, y que contará con PULSACIONES.NET Organización de Eventos Deportivos, como empresa montadora del evento.

El evento tendrá lugar en la piscina municipal de la localidad.

La actividad AquaZumba será gratuita con la entrada a la piscina. (Pagando el ticket de entrada a la piscina podrás disfrutar de esta actividad).

Toda la información de la prueba estará centralizada en www.pulsaciones.net



AQUA-ZUMBA
BROZAS

11:30h a 19:00h
PISCINA MUNICIPAL
EVENTO GRATUITO

Medidas ANTI COVID 19
(pinchar para ver)

JUEVES
22
JULIO

ORGANIZA:
EXCMO AYUNTAMIENTO DE
BROZAS

DIRECCIÓN TÉCNICA:
Pulsaciones.net

Aforo

El aforo máximo será el estipulado por el Ayuntamiento para esta instalación municipal.



Para todos los públicos.

Es una actividad física apta para todas las edades.



Horarios

El evento empezará a las 11:30h aproximadamente. Habrá descanso de 2 horas, de 14:30h a 16:30h aprox.



Seguro

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y seguro de accidente.

*Según el Artículo de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, 2 de marzo que establece:

"Todos los participantes de la prueba deben estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria, y un seguro de accidentes que tenga como mínimo las coberturas del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.

La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en este evento pueda un participante causarse así mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

Derecho a la imagen

El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos. El participante declara aceptar toda explotación, por parte de la Organización o de un tercero autorizado, de las imágenes y vídeos realizados antes, durante y después de la prueba.



ORGANIZA:



*Excmo. Ayuntamiento
De Brozas*

EMPRESA MONTADORA:

